



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

ACUERDO No. CAC- 001-23 (10 de enero de 2023)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADEMICO SEMESTRE A-2023 DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ -UNIPAZ

En uso de sus Facultades y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la autonomía universitaria, la cual implica, según la Corte Constitucional en sentencia C-346-21 “el ejercicio de dos tipos de libertades constitucionales que garantizan su independencia de poderes externos y la no interferencia del Estado en el cumplimiento de su misión institucional: autodirigirse («designar sus directivas») y autorregularse («regirse por sus propios estatutos»).
2. Que igualmente esta corporación ha sostenido que dicha garantía constitucional se proyecta, a su vez, en tres ámbitos distintos: el académico, el administrativo y el presupuestal. En el ámbito académico, las universidades tienen el derecho a determinar su orientación filosófica e ideológica, para lo cual «cuenta[n] con la potestad de señalar los planes de estudio y los métodos y sistemas de investigación». En el ámbito administrativo, tienen la facultad de decidir su organización interna y su funcionamiento, de acuerdo con la ley. Finalmente, en el ámbito presupuestal, la autonomía reside en la prerrogativa que tienen las universidades «de ordenar y ejecutar los recursos apropiados conforme a las prioridades que ellas mismas determinen, y en armonía con los cometidos constitucionales y legales de la respectiva entidad».
3. Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 en sus artículos 28 y 29 establece que desarrolla el concepto de autonomía, permitiendo a las universidades, entre otros aspectos, “darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y crear y modificar sus reglamentos”.
4. Que conforme lo establecido en el artículo 32 del Estatuto General, Acuerdo CDI 002- 18 del 15 de febrero de 2018, corresponde al Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a la docencia, programas académicos, investigación, extensión, bienestar universitario, así como cualquier otro asunto académico que no está atribuido a otra autoridad institucional.
5. Que se hace necesario aprobar el Calendario Académico para el semestre A de 2023, así como CALENDARIO ACADEMICO DE ROTACIONES MVZ SEMESTRE A-2023 y el académico semestre A 2023 para los programas transferencia colectiva a ing. agroindustrial y especialización tecnológica en control de calidad en biocombustibles líquidos.
6. Que con base en lo anterior y una vez agendada y discutida la propuesta por parte de este cuerpo colegiado, en sesión No 001 del 10 de enero de 2023, se decidió aprobar el calendario Académico para el semestre A de 2023.

Que, conforme a lo expuesto,



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario Académico para el semestre A-2023, el calendario académico de rotaciones MVZ semestre A-2023 y el calendario académico semestre A 2023 para los programas transferencia colectiva a ing. agroindustrial y especialización tecnológica en control de calidad en biocombustibles líquidos, quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADEMICO SEMESTRE A 2023	
Inicio de actividades	10 de Enero de 2023
Inscripción de Alumnos Nuevos	03 de octubre de 2022 al 25 de enero de 2023
Verificación de documentos Aspirantes	Del 25 al 28 de Enero de 2023
Publicación de admitidos	30 de Enero de 2023
Entrega de liquidaciones alumnos antiguos	Desde el 30 de Enero de 2023
Entrega de liquidaciones alumnos nuevos	Desde 31 de Enero de 2023
Matriculas Ordinarias	Del 01 al 07 febrero de 2023
Iniciación de clases	08 febrero de 2023
Inducción estudiantes de primer semestre	Del 08 al 14 de febrero de 2023
Inclusión y Cancelación	Del 08 al 14 de febrero de 2023
Matriculas Extraordinarias	Del 08 al 14 de febrero de 2023
Periodo de Primeras evaluaciones	Del 20 de Marzo al 27 de Marzo de 2023
Registro digital de notas	Del 28 de Marzo al 01 de abril de 2023
Ceremonia de Grados	31 de Marzo de 2023
Receso de Semana Santa	Del 02 al 08 de Abril de 2023
Período para revisión y corrección de notas	Del 10 al 12 de Abril de 2023
Inscripción de alumnos nuevos	Desde 17 de Abril hasta 16 de julio de 2023
Periodo de Segundas evaluaciones	Del 24 al 29 de Abril de 2023
Registro digital de notas	Del 01 al 06 de mayo de 2023
Período para revisión y corrección de notas	Del 8 al 10 de Mayo de 2023
Finalización de clases	03 de Junio de 2023
Exámenes Finales	Del 05 al 10 de Junio de 2023
Registro digital de notas	Del 12 al 17 de Junio de 2023
Periodo para revisión y corrección de notas	Del 20 al 22 de Junio de 2023
Habilitaciones	Del 26 al 28 de Junio de 2023
Reporte de nota de habilitación	29 de Junio de 2023
Ceremonia de grados	30 de Junio de 2023



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

CALENDARIO ACADÉMICO DE ROTACIONES MVZ SEMESTRE A-2023

Entrega de liquidaciones VIII, IX y X semestre	desde el 30 enero de 2023
Matrículas ordinarias VIII, IX y X semestre	Desde el 01 al 07 de febrero de 2023
Matrículas extraordinarias VIII, IX y X semestre	Del 08 al 14 febrero de 2023
Iniciación clases VIII, IX y X semestre	08 de febrero de 2023
ACTIVIDAD	FECHA
PRIMERA ROTACIÓN 08 febrero al 24 marzo de 2023	PRIMER 30%: 17 febrero 2023 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 18 febrero 2023 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 19 al 21 febrero 2023 SEGUNDO 30%: 10 marzo de 2023 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 11 marzo de 2023 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 12 al 14 marzo 2023 RESTANTE 40%: 24 marzo 2023 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 25 marzo 2023 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 26 al 28 marzo 2023
SEGUNDA ROTACIÓN 27 marzo al 05 mayo de 2023	PRIMER 30%: 07 abril 2023 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 08 abril 2023 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 09 al 11 abril 2023 SEGUNDO 30%: 21 abril 2023 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 22 abril 2023 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 23 al 25 abril 2023 RESTANTE 40%: 05 mayo 2023 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 06 mayo 2023 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 07 al 09 mayo 2023
TERCERA ROTACIÓN 08 mayo al 23 junio de 2023	PRIMER 30%: 19 mayo 2023 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 20 mayo 2023 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 21 al 23 mayo 2023 SEGUNDO 30%: 09 junio 2023 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 10 junio 2023 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 11 al 13 junio 2023 RESTANTE 40%: 23 junio 2023 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 24 junio 2023 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 25 al 27 junio 2023



SC5544-1



La Escuela de Ingeniería Agroindustrial mediante memorando IAI – 001-23 presenta para su consideración y aprobación la propuesta de calendario académico semestre A 2023 para los programas transferencia colectiva a ing. agroindustrial y especialización tecnológica en control de calidad en biocombustibles líquidos:

U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE A 2023 TRANSFERENCIA COLECTIVA A ING. AGROINDUSTRIAL y ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN CONTROL DE CALIDAD EN BIOCOMBUSTIBLES LÍQUIDOS	
Inscripciones	Hasta el 25 de enero de 2023
Entrega de documentos Aspirantes	Del 25 al 28 de Enero de 2023
Publicación de admitidos	30 de Enero de 2023
Entrega de liquidaciones alumnos antiguos	Desde el 30 de Enero de 20 de 2023
Entrega de liquidaciones alumnos nuevos	Desde 31 de Enero de 2023
Matriculas ordinarias	Del 01 al 07 febrero de 2023
Matriculas extraordinarias	Del 08 al 14 de febrero de 2023
Iniciación de clases	08 febrero de 2023
Receso de Semana Santa	Del 02 al 08 de abril de 2023
Finalización de clases	02 de Julio de 2023
Habilitaciones	6 y 7 de Julio 2023
Publicación de notas	10 de Julio de 2023

20 SEMANAS DE CLASES

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los diez (10) días del mes de enero de 2023.

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA

Presidente

Conceptuó. Abg. Giovanni Camacho

SAMUEL MANCERA RODRIGUEZ

Secretario de Actas



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s